



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de marzo de 1994

Número 62

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar nueva resolución en el expediente número 499/974-2 de Privación de derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo número 735/89, promovido por los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, en contra de actos de la Comisión Agraria Mixta y otras autoridades; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Por oficio número 605 de fecha diecisie-

Tomo CIVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de marzo de 1994 | No. 62

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 1323, 1436, 1332, 1336, 1040, 1024, 1023, 1033, 1036, 1035, 946, 938, 1338, 1453, 1333, 1256, 1268, 1273, 1236, 1275, 1240, 1246, 1250, 1241, 1253, 1242, 1245, 1266, 1251, 1430, 1255, 1410, 1324 y 1408.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1334, 1326, 1318, 1321, 1325, 1310, 1340, 1426, 1407, 1424, 1404, 1422, 1335, 1284 y 1484.

(Viene de la primera página)

te de marzo del año en curso, el C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, remitió a este Tribunal Unitario Agrario copia autorizada de la sentencia del diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la cual causó ejecutoria el primero de marzo del mismo año, pronunciada en el juicio de amparo número 735/89, que concede el Amparo y Protección de la Justicia Federal a los quejosos MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ Y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, contra actos de la Comisión Agraria Mixta y otras autoridades.

SEGUNDO.- Con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución en el expediente número 499/974-2 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, el ejido del poblado Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, la cual se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el cinco de abril del mismo año, misma que reconoció derechos agrarios sobre unidades de dotación, entre otros, a favor de los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ

y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, con los números 36 y 48, respectivamente, por encontrarse en los casos de preferencia a que se refieren las fracciones I y II del artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo número 794/85, la Comisión Agraria Mixta, con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, dictó resolución, la cual modifica y revoca parcialmente su propia resolución del dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el cinco de abril del mismo año, que había reconocido como ejidatarios con los números 36 y 48 a los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, al desconocerles dichos derechos y otorgandoselos y reconociendoselos a su vez a los CC. APOLINAR VELAZQUEZ TORRES E IGNACION VARGAS TOVAR, aduciendo el citado Cuerpo Colegiado que las personas primeramente mencionadas habían sido reconocidas en la primera resolución por un error involuntario.

CUARTO.- Inconformes con la anterior resolución los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ Y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, promovieron demanda de garantías que concluyó con sentencia del diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el juicio de amparo número 735/89, por el C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado

de México, la cual causó ejecutoria el primero de marzo del mismo año, que concede a los quejosos el Amparo y Protección de la Justicia Federal en contra de actos de la Comisión Agraria Mixta y otras autoridades.

La concesión a los quejosos de la protección Constitucional la funda el A quo en las siguientes consideraciones: "...El acto reclamado se hizo consistir en la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad el nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual se priva de sus derechos agrarios a los quejosos, modificando su diversa resolución de dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho publicada en la misma Gaceta donde se les reconocía como ejidatarios del poblado Espiritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, pero que la Comisión Agraria Mixta en la primera resolución señalada les desconoce sus derechos por existir un error involuntario en la segunda y reconocer a los terceros perjudicados. En efecto, a fojas 352 a 739 de autos (tomo I) obra la demanda de amparo promovida ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México por ISABEL MAYEN SANCHEZ y otros, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México de veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, el ocho

de marzo de mil novecientos ochenta y cinco sobre Privación de Derechos Agrarios y Adjudicación de Nuevas Unidades de Dotación en el poblado Espiritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, en la que entre otros se reconocían derechos agrarios a los hoy terceros perjudicados IGNACIO VARGAS TOVAR Y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES, así como al hoy quejoso MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ. Registrado el juicio de amparo con el número 794/85, y seguido en sus tramites con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco el Juzgado Segundo de Distrito, resolvió sobreseer el juicio de garantías. Inconformes con tal resolución los quejosos interpusieron el recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en turno con residencia en Toluca, Estado de México. El Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito a quien toco conocer del recurso, por ejecutoria de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, dictada en el toca número 60/86, revocó la sentencia recurrida y concedió a los quejosos el Amparo y Protección de la Justicia Federal, (entre los cuales se encontraban los hoy terceros perjudicados IGNACIO VARGAS TOVAR Y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES) y para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta dejara insubsistente la resolución reclamada. A fojas 1092 y 1093 obra la resolución dictada el once de agosto de mil novecientos ochenta y siete por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, relativa al recurso de queja interpuesto por los quejosos del juicio de amparo número 794/85, por defecto en el

cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, queja que fue declarada fundada para el efecto de que la responsable Comisión Agraria Mixta dictara una nueva resolución tomando en cuenta la opinión emitida por ella misma con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos, donde opinó que los quejosos tenían mayor derecho a la adjudicación de nuevas unidades de dotación, opinión que obra a fojas 1781 a 1789. En cumplimiento a la ejecutoria en mención la Comisión Agraria Mixta dictó resolución el dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (fojas 1916 a 1932) específicamente en las hojas 10 y 11, no solamente señala que la Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, solicitó las nuevas adjudicaciones de parcelas en favor de MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ, MIGUEL VELAZQUEZ TORRES (hoy quejosos) y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES e IGNACIO VARGAS TOVAR (hoy terceros perjudicados), si no que en cumplimiento al recurso de queja interpuesto en el juicio de amparo 794/85 y tomando en cuenta la opinión de la Comisión Agraria Mixta de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos, decreta la privación de derechos agrarios de diversas personas y a su vez reconocen derechos agrarios a MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES (hoy quejosos) sin que se advierta que reconoce derechos agrarios a los terceros perjudicados APOLINAR VELAZQUEZ TORRES E IGNACIO VARGAS TOVAR, quienes sí figuraron como quejosos en el

juicio de amparo número 794/85. Por último a fojas 32 a 48 obra la resolución reclamada de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, donde la Comisión Agraria Mixta priva de sus derechos agrarios a los quejosos, modificando su diversa resolución de fecha dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho que dictara en cumplimiento al amparo antes citado, donde reconocía derechos agrarios a los promoventes, argumentando la existencia de un error involuntario...

... Ahora bien, de las mencionadas constancias se advierte que efectivamente en la resolución de dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho dictada por la Comisión Agraria Mixta en cumplimiento al juicio de amparo multicitado omitió reconocer derechos agrarios a IGNACIO VARGAS TOVAR y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES, quienes figuraron como quejosos en dicho juicio, sin embargo, si bien en la resolución reclamada en el presente asunto les reconoce derechos agrarios por haberlos omitido en la resolución del dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, también es cierto que no tenía porque privar de sus derechos a los hoy promoventes, ya que es cierto que no eran quejosos en el juicio 794/85, pero si tenían derechos para que se les adjudicaran parcelas, tal como se advierte de la resolución antes citada (foja 10) la cual señala que la Asamblea de Ejidatarios de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete los propuso como nuevos adjudicatarios (fojas

1944). Cabe mencionar que es cierto que existió una omisión en la resolución de dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho al no incluir a los quejosos del amparo citado IGNACIO VARGAS TOVAR Y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES, así como al incluir a los promoventes de este juicio cuando no figuraron como quejosos en aquel, por lo que el error de la Comisión Agraria Mixta, fue el de incluirlos como quejosos del amparo 794/85 cuando no lo eran, sin embargo esto no quería decir que no tenían derechos agrarios reconocidos ya que como se mencionó desde el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro fueron propuestos como adjudicatarios tal como lo reconoce la propia Comisión Agraria Mixta en su resolución que dictó en cumplimiento al amparo antes referido. Por tanto en la resolución reclamada de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho que obra a fojas 43 de autos únicamente tenía que reconocer derechos agrarios a los terceros perjudicados más no privar de los mismos a los quejosos, por lo que la misma resulta violatoria de garantías en perjuicio de éstos, y siendo así lo procedente es conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal solicitada para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, deje insubsistente la resolución de veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho publicada en la Gaceta del Gobierno el nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve y a su vez dicte otra tomando en consideración lo antes expuesto..." (sic)

QUINTO.- En cumplimiento a la sentencia mencionada en el resultando que antecede, este Tribunal Unitario Agrario, en su carácter de autoridad substituta de la Comisión Agraria Mixta, con fecha tres de marzo del presente año dictó resolución interlocutoria, dejando insubsistente la resolución del veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, pronunciada por la Comisión Agraria Mixta en el expediente número 499/974-2, ordenando asimismo dictar una nueva resolución, siendo la que es objeto del presente estudio, en la que se reconozcan derechos agrarios a los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ Y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, quejosos en el amparo número 735/89 y a los CC. IGNACIO VARGAS TOVAR Y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES, terceros perjudicados y amparistas en el juicio de garantías número 794/85; quienes fueron propuestos como nuevos adjudicatarios por la Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales

Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Que en total y estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoriada que se menciona en el resultando cuarto de esta resolución y tomando en cuenta los razonamientos que hace el a quo para otorgar el amparo y protección de la Justicia Federal a los agraviados, procede reconocer de sus derechos agrarios a los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ Y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES así como a los CC. IGNACIO VARGAS TOVAR Y APOLINAR VELAZQUEZ TORRES, señalados como terceros perjudicados, respecto de las unidades de dotación ubicadas en el ejido del poblado Espiritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México.

Por lo expuesto y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria y 19, 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- En cumplimiento a la sentencia ejecuto-

riada del diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo número 735/89, promovido por los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ Y MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, se resuelve:

SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación a los CC. MARTINIANO SANCHEZ VELAZQUEZ, MIGUEL VELAZQUEZ TORRES, APOLINAR VELAZQUEZ TORRES E IGNACIO VARGAS TOVAR, ubicadas en el ejido del poblado Espiritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, a quienes se deberá expedir sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado mencionado.

TERCERO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución, al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I, de la Ley Agraria.

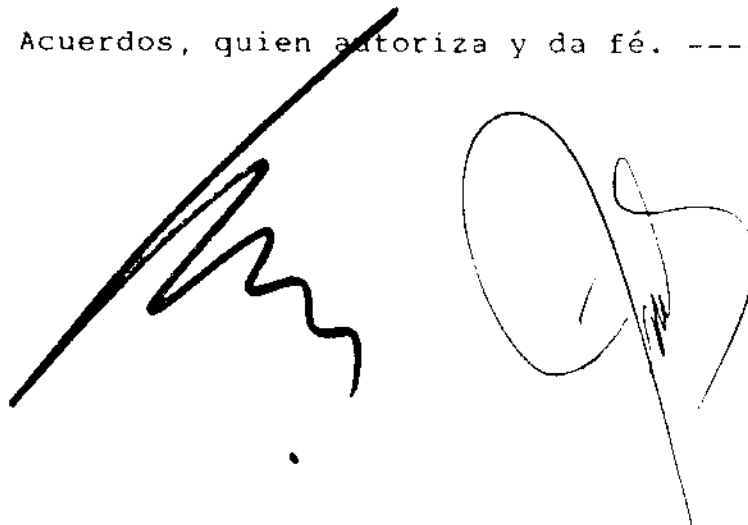
CUARTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido del poblado Espiritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a los interesados, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fé. -----



AVISOS JUDICIALES**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 743/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAQUEL BECERRIL OROZCO y en contra de GUSTAVO GOMEZ ZEPEDA, por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las once horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este asunto, consistente en un vehículo marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 1984, R.F.A. vehículo regularizado No. 129430 con placas LGL8130, No. de motor no tiene, No. de serie 1GCD14XES20006, procedencia norteamericana, capacidad una tonelada, exteriores pintura color azul con blanco, llantas 4 llantas media vida Eazcadi Radial, rines tipo original convencional con tapones, carrocería con golpes en costado izquierdo, espejos dos espejos laterales originales, parabrisas estrellados vidrios completos, parrilla completa original, calaveras completas sin comprobar funcionamiento, chagas completas funcionando, limpiadores completas sin comprobar funcionamiento, interiores, vestidura vinil y tela tipo plana color gris, alfombra no tiene, costados de vinil tipo original, buen estado, espejo retrovisor uno hecho fijo de mala calidad, elevadores, manual tipo original, funcionando, kilometraje 962941, no funciona, aire acondicionado de fester, no funciona, radio no tiene, características generales: transmisión automática, mal estado, motor 8 cilindros, mal estado, estado general regular-malo, alarma no tiene a nombre de GUSTAVO GOMEZ ZEPEDA. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Competente de Toluca, México, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaliza Yáñez.—Rúbrica.

1323.—23, 28 y 31 marzo

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1280/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO SERNA CASTRO, en contra de OSCAR MENDOZA MARTINEZ, promovido en este H. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 13.00 horas del día 7 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de los bienes embargados que a continuación se describen: 1.—Un juego de aretes y anillo de oro de 14 k; 2.—Un juego de aretes y anillo de oro de 14 k; 3.—Un camión marca Dodge, modelo 1991, tipo microbús, standar. Hecho en México, sin número de placas, número de serie 3B6ME39-Z5M0050843; 4.—Una camioneta marca Ford, modelo 1982, tipo Pick-Up, automática, motor número CCA73890, con número de serie 2FTDF15E5SCA73890, número de placas 7721BD; 5.—Un automóvil marca Nissan Tsuru II, modelo 1991, tipo sedán 4 puertas, standar, con número de motor E16396930M, con número de serie LBI243848, placas de circulación 315EXL; fijándose como base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y publíquese también dichos edictos por tres días consecutivos.—Se expide a los 24 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1436.—29, 30 y 31 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

LETICIA ACUÑA JUAREZ, promueve en el expediente número 1582/93, diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno ubicado en calle Artículo 127 sin número, colonia Paseo de Santa María, municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 7.50 m con Jacobo Acuña Martínez; al sur: 7.50 m con calle Artículo 127; al oriente: 20.18 m con Jorge Luis Monzón López; al poniente: 20.18 m con lote 10; teniendo una superficie total de 151.28 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expiden a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vañeje Gabriel.—Rúbrica.

1332.—23, 28 y 31 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. ADRIAN CAZARES JUAREZ y JAIME ILPAS ARRIAGA, endosatarios en procuración del señor JESUS LARA SOBRIANO en contra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ el C. juez señaló las once horas del día diecinueve de abril de este año para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y colinda: al norte: dieciocho metros colinda con la calle Vicente Guerrero; al sur: diecisiete metros con cinco centímetros colinda con David Delgadillo; al oriente: veintisiete metros con veinticinco centímetros, colinda con David Delgadillo; al poniente: treinta metros con diez centímetros colinda con Gabino López. Bien inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número treinta y nueve, en el poblado de Guadalupe Yaucaitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tlanguistenco y distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, debiéndose anunciar los mismos por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y seis nuevos pesos con veinte centavos moneda nacional en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1322.—23, 28 y 31 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 754/93, la C. ELVIRA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve diligencias de: información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la manzana sexta del municipio de San Juan Jiquipilco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 141.90 m con Macario Antonio y Severiano Hernández, al sur: 130.30 m con Domingo y Dolores Hernández, al oriente: 39.00 m con camino real, al poniente: 32.00 m con propiedad de Abraham Roque. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Estado. Para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a 13 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1336.—23, 28 y 31 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2149/93/1a.

JOSEFINA MARQUEZ DE ALCANTARA, demanda ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, de AMADO MARTINEZ la usucapión que ha operado en su favor, respecto del lote 17, manzana 11, ubicado en calle 20, esquina con calle 7 número 18, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.50 m con Rosa García Elizalde; al sur: en 20.50 m con calle siete; al oriente: en 10.55 m con Rosa García Elizalde; y al poniente: en 10.55 m con calle veinte, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1040.—8. 18 y 31 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

SR. JOSE FLORES RAMIREZ,

JULIAN CORTES VERGARA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1658/93/2, respecto del lote uno, manzana trece, ubicado en cerrada de las Flores número veinte, colonia Benito Juárez, Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 157.52 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con Josefina Lazcano; al sur: 8.80 m linda con Cerrada de las Flores; al oriente: 17.90 m linda con Juan Cortés Martínez; y al poniente: 17.90 m linda con calle veinte, se lo hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1040.—8. 18 y 31 marzo

RAUL RAMIREZ MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 1657/93/3a., la usucapión al señor AMADO MARTINEZ, respecto del lote 16, manzana 1, ubicado en la calle Canal del Risco número 7, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 160.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.08 m colinda con Carmen Ibarra de S.; al sur: 19.94 m colinda con Sofía García; al oriente: 8.00 m colinda con calle Canal del Risco; al poniente: 8.00 m colinda con Susana Montiel de Reséndiz, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1040.—8. 18 y 31 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1377/93

DEMANDADO: VICTOR ABURTO FERNANDEZ.

ANA LILIA MORALES BARRERA y JESUS DARIO GARRIDO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinario civil usucapión, respecto al lote de terreno número 30, de la manzana 56, de la colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, el cual tiene medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 31; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 21500 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, priviéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, del día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1024.—8. 18 y 31 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN ESPINOZA AMARO.

GUILLERMO ADRIAN VALDEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 642/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 43, de la colonia México, Tercera Sección las Palmas de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

1022.—8. 18 y 31 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2071/93.

C. SERGIO JESUS ROMERO MARTINEZ

C. MARIA DE LA LUZ RIVERA BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—El pago del aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad la definitiva, C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos dentro del matrimonio y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GUADALUPE ESCOBAR GONZALEZ

CARMEN GONZALEZ DE ESCOBAR, en el expediente número 1387/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 53 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1036.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 1333/93.

DEMANDADO: EVODIO HUERTA LOPEZ

EULALIA HUERTA MORENO, GUILLERMO HUERTA MORENO, Y ROSARIO HUERTA MORENO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 29 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.75 m con lote 22; al sur: 28.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 27;

con una superficie total de: 287.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1035.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CATALINA BERNAL CHAVEZ

ERASTO RUEDA VERGARA, en el expediente marcado con el número 1483/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 42, manzana 119, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 8.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 8.95 m con lote 20, con una superficie total de: 152.15 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá en juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el estrado de este H. Juzgado.—Se expide el presente a los 25 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

EMILIA BARRIENTOS DE LECHUGA

MARCELINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 195/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 8, de la colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle 5; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expiden el presente a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 1517/93.

ASUNCION ESCOBAR HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia en Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado Atenco, ubicado en el pueblo de Santiago Atlatongo, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 18.40 m y linda con Juan Escobar Cespedes; al sur: 17.27 m linda con callejón Guadalajara; al oriente: 28.20 m linda con Loreto y Esteban Escobar Cespedes; al poniente: 28.06 m linda con Florencio Rivas Escobar; teniendo una superficie de: 501.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Datos en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 946.—1, 16 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 214/94.

MARIA LUISA COLIN BLANCAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construida denominado "El Arena", ubicado dentro del perímetro de la cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.36 m con Francisco Maldonado Rebollo; al sur: 19.40 m con Apolimar Becerril Sánchez, (antes Angela Arrieta Zavala); al oriente: 25.40 m con calle cerrada de Allende y al poniente: 25.37 m con Armando Junco Aucana, con una superficie total de: 501.55 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, Méx., a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 938.—1o., 16 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1046/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO REYES GUTIERREZ, en contra de DECIDERIO TENORIO CASTRO; el C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 12 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, del bien mueble embargado en el presente asunto, con las siguientes características; vehículo marca Ford, tipo Topaz "Típico", color platino, modelo 1992, con cuatro puertas, sin placas de circulación, interiores azul, alfombrado del mismo color, con estérneo marca Ford Standar tipo sedan, motor número 40880, serie AL922MA-40880, capacidad 4 personas, permiso número 0985204. Sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y acreedores en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

1338.—23, 28 y 31 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.

JOSE ARRIAGA GARCIA, en el expediente 994/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapción, respecto del lote 33, fracción izquierda, de la manzana 30, de la colonia Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 34; al sur: 16.00 m con lado derecho del mismo lote; al oriente: 6.68 m con lote 40; al poniente: 6.68 m con Plazuela 3, de la plaza del Estudiante; con una superficie total de 106.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 1024.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 95/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODRIGUEZ GASPARD RODOLFO, en contra de FUNDACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE ECATEPEC DE MORELOS, A.C., promovido en este H. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12.30 horas del día 13 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de los bienes muebles embargados en el presente, cuya descripción es la siguiente: 1.—Una tribuna, material en tubular color rojo (fierro negro), con capacidad para cuatro mil ciento cincuenta gentes, ya montada tiene un largo de cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros con veinte escalones del mismo largo. 2.—Otro tribuna metálica, también de noventa y ocho metros de largo y siete escalones; convocando postores, debiendo anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este juzgado, por tres días consecutivos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.—Se expide a los 13 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1453.—29, 30 y 31 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 235/93, relativo a la jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información de dominio, promovido por la Licenciada BEATRIZ MA. CRISTINA CARRILLO HIDALGO, apoderada de Brohosque, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto de fecha 6 de enero del año en curso, en el cual ordena: Que con fundamento en el artículo 888 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, expidarse los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, respecto de un bien inmueble ubicado en el poblado de San Martín Obispo, que mide y linda; al noroeste: 274.07 m colinda con los señores Artemio Arceaga J., Francoise Maza T., y Justo Bernal Maldonado; al suroeste: 246.58 m colinda con el ejido de los señores Cirino Bernal S., Juana Bernal Bernal; al sur: 177.78 m colinda con el ejido Sábana del Refugio; al este: 351.20 m, colinda con Rancho San Rafael, propiedad de Rosendo Baldovinos; al noroeste: 279.10 m, colinda con camuno vecinal, al rancho San Rafael y al pueblo San Martín, con una superficie de: 11-38-85.—Valle de Bravo, México, 14 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1333.—23, 28 y 31 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. HERMINIA MONTOYA MONTOYA.

La señora GUADALUPE SALAZAR RAMIREZ, ha promovido en éste juzgado juicio de usucapión, en contra de Usted, bajo el número de expediente 1671/93-1, en el que por auto de fecha veintuno de febrero del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar constancia a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución a más a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de éste juzgado, mismo que se expiden al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica. 1256.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERNARDO CALVILLO.

MARIA GUADALUPE SORIANO CARRILLO, en el expediente marcado con el número 1118/93, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 93, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con calle 33 antes 32; al poniente: 12.00 m con lote 10; con una superficie de 264.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 1268.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEOVIGILDO SERRATO HEREDIA

Por el presente se le hace saber que: el señor MARTIN MARTINEZ VELAZQUEZ, en el expediente número 79/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 17 de la colonia Taucaulipas de la calle Crisantemo número oficial 198 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 26-A, al sur: 17.00 m con lote 27-A, al oriente: 7.25 m con calle Crisantemo, al poniente: 7.25 m con lote 7-A, con una superficie total de: 123.25 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de

traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1273.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

C. LUIS VASQUEZ CASTAÑEDA

C. SAUL MONTALVO MARTINEZ, en el expediente número 176/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 106, de la calle San Esteban, de la colonia General José Vicente Véliz de esta ciudad, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; y al poniente: 10.00 m con calle con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo secretario de Acuerdos, Lic. Anselmo Hernández Molina.—Rúbrica. 1236.—18, 31 marzo y 13 abril.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 414/93,

DEMANDADO: ROBERTO MELO GUZMAN

IRMA LOPEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 54, de la manzana 29, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 53; al sur: 17.00 m con calle Fleming; al oriente: 8.75 m con calle Menéndez; y al poniente: 8.50 m con lote uno, con una superficie total de 147.78 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, queda en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Anselmo Hernández Molina.—Rúbrica.

1236.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2208/93.

Segunda Secretaría.

C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ DAVILA

FRANCISCA CHACON SOMBISTO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el lote 3, de la manzana 493, de la colonia El Castillito del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.70 m con lote 2; al sur: 33.70 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle Francisco Modesto Olaguibel; y al poniente: 10.00 m con lotes 40 y 41, con una superficie aproximada de: 336.00 m², haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1275.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

En el expediente número 488/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ATANACIO GERMAN JAIME CALVO, en contra de REYNALDA VELAZQUEZ SANTOS, se dictó un acuerdo que a la letra dice: a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se ordena la notificación a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda en la cual el actor demandó a la señora REYNALDA VELAZQUEZ SANTOS la disolución del vínculo matrimonial fundándose en la causal que refiere la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, el pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origina, manifestando que en fecha veintidos de diciembre de 1989, ante el Oficial del Registro Civil de Tenancingo, México, celebraron matrimonio y del mismo no se procreó ningún hijo, establecieron su domicilio conyugal en calle de los Pantanos No. 126, en Tenancingo, México y en cuarenta los primeros meses de su matrimonio la vida conyugal fue más o menos llevadera con problemas comunes a los matrimonios pero que en fecha quince de abril de 1991, la demandada abandonó el hogar conyugal sin motivo alguno y a los pocos días de haberse ido me presente en el domicilio de los padres de mi esposa con el fin de que volviera al hogar pero se negó diciendo que mejor me buscara una mujer ya que ella nunca me podría dar un hijo y cada vez que no había ningún motivo para que abandonara el domicilio conyugal y como a la fecha han transcurrido más de dos años me veo precisado en demandarle la disolución del vínculo matrimonial, atento a lo anterior se le hizo saber a la parte demandada que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de 20 días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda y debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por gestor o apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado.—Doy fe.—Tenancingo, México, enero 12 de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Atroyo.—Rúbrica.

1240.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. DOLORES MAGAÑA TEJEDA,

JOSE SAMUEL MORALES FLORES, en el expediente marcado con el número 99/94, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 48, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con Hacienda de la Gavia; al oriente: 8.00 m con lote 76; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Solís, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibiéndola que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1246.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SARA RAMOS SANCHEZ DE GUERRERO

En el expediente 280/94, JUAN ALBERTO JIMENEZ BACA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de SARA RAMOS SANCHEZ DE GUERRERO y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 56, de la colonia México II Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 7; al sur: 25.00 m con fracciones de lotes 3, 4, y 5; al oriente: 8.00 m con calle; y al poniente: 8.00 m con lote 50, con una superficie de 260.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada SARA RAMOS SANCHEZ DE GUERRERO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido de que si pasado este término se seguirá el juicio en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones que las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocados.

Se expiden los presentes para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario López González.—Rúbrica.

1270.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

C. REPRESENTANTE LEGAL DE "INMOBILIARIA VARE SA"

C. JULIO NÚÑEZ ESCAMILLA, en expediente marcado con el número 68/94, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 18, de la colonia Evolución poniente, de calle Capuchinas número 261, de Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., el cual tiene una superficie total de: 151.38 m². y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle Capuchinas; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1273.—18, 31 marzo y 13 abril.

C. DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACENA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y REPRESENTADA DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE GUARDUS TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRIGIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA.

SANTIAGO VERA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 67/94, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 138-B, de la calle 38, número 75, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con lote 24; y al poniente: 10.00 m con calle 38, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1273.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GUILLERMO AGUILAR CERVANTES

JULIO NÚÑEZ ESCAMILLA, en el expediente marcado con el número 67/94, que se tramita en este H. juzgado le de-

manda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 18 de la colonia Evolución poniente de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 1, al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 21; al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie de: 130.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Feo. Javier García Colón.—Rúbrica.

1273.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PASCUAL GRIZ BALTAZAR

ETRESA CASTELLO SALINAS, en el expediente número 251/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 16, de la colonia México Primera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 10.00 diez metros y colinda con Avenida Juárez; al sur: 10.00 diez metros y colinda con lote 24; al oriente: 25.60 veinticinco metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con lote 2; al poniente: 25.65 veinticinco metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con calle José Bernardo Couto, con una superficie total de 256.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Hurtado Mondragón.—Rúbrica.

1241.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CONCEPCION, MIGUEL, TRINIDAD, ISMAEL, EFRAIN,

ELEAZAR, OLGA, FELIPE, OSVALDO y MARTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 1195/93, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de TOMASA HERNANDEZ RODRIGUEZ en su carácter de hijos de la de cujus, quien falleció el día diez de octubre de mil novecientos noventa en Tlalpizahuac, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a este juzgado a deducirlo en término de cuarenta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1253.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1015/93.

ENRIQUE VARGAS MEJIA.

JULIA OLVERA JUAREZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentar se dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial qu dando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1242.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GONZALO LOPEZ COCA.

MARIA DEL ROSARIO GARCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 103/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 110, de la colonia Aurora, S.A. (actualmente Benito Juárez), Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Chiananecas; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total aproximada de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Corraón Castro.—Rúbrica. 1215.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1761/93
Primera Secretaría

JOSE GARCIA ARCOS

LA C. MARIA CONSUELO QUINTERO RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1266.—18, 31 marzo y 13 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LIC. RAFAEL DAVILA REYES

CIRA BARRERA GONZALEZ, en el expediente número 192/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 10, de la colonia México, Segunda Sección en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 12; al sur: 25.00 m con lote 10; al oriente: 7.10 m con calle Manuel María; al poniente: 7.10 m con lote 45; con una superficie total de 192.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aledños deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigente, y estar en la posibilidad de computer el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 1251.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.

En el expediente marcado con el número 112/94.

JUAN ZAFRA CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 273, de la colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez) III Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Mixtacos, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, asimismo que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1245.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 3707/4.

JUAN ZAVALA MENDOZA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, ante el juzgado primero civil de primera instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado "Xolatlenco", el cual se encuentra ubicado en la población de San Sebastián Xolalpa del municipio de San Juan Teotihuacán del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en dos partes, la primera de: 16.15 m con privada y la segunda de: 9.45 m con Lázaro Galicia Cano, al sur: 26.20 m con calle San Francisco, al oriente: en dos partes, la primera de: 22.40 m con Lázaro Galicia Cano y la segunda de: 19.10 m con callejón San Francisco, al poniente: 41.80 m con Consuelo Méndez Villorda, teniendo una superficie de: 1,095.16 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nuvia Mejía.—Rúbrica.

1430.—28, 31 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

MARIA LUISA VIDAL REDONDA, promueve en el expediente 97/94 diligencia de información ad-perpetuam, del predio urbano denominado "Capula", que mide y linda; al norte: 14.00 m con Guadalupe Flores, al sur: 14.00 m con Agustín Martínez Redonda, al oriente: 20.30 m con callejón del Pocito, al poniente: 20.60 m con Petra Redonda; y se encuentra ubicado en San Pedro Pozohuacán, del municipio de Tecámac, Méx., con superficie de: 285.60 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Se expide en Otumba, México a 17 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1430.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente Núm. 96/94.

MARGARITO CAMPINA ALVAREZ, promueve en el expediente número 96/94, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Era", ubicado en Nopaltepec, México, que tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.00 m con Agustín Aguilar García, al sur: 65.00 m con calle Golpes del Agua, al oriente: 65.00 m con Agustín Aguilar García, al poniente: 65.00 m con camino, con superficie de: 4,225.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Se expide en Otumba, México a 17 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1430.—28, 31 marzo y 6 abril.

ALFONSO NERI HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuam, en el expediente 142/94, del predio urbano denominado Totolitas, ubicado en Jaltepec, Méx., del municipio de Axapusco, México, que mide y linda; al norte: 61.17 m con calle, al sur: 73.25 m con Juan Aguilar, al oriente: 74.50 m con calle Circuito Juárez, al poniente: 92.46 m con Apolenio Vargas, con superficie de: 5,610.69 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Se expide en Otumba, México a 17 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1430.—28, 31 marzo y 6 abril.

MARIA IMELDA JULIA URESTI MENDOZA, promueve en el expediente 55/94, diligencias de información ad-perpetuam, del predio urbano denominado "Taponitas", ubicado en Axapusco, México, que mide y linda; al norte: 8.60 m con Bruno Rodríguez Navarrete, al sur: 8.60 m con calle, al oriente: 50.00 m con Víctor Uresti Mendoza, al poniente: 50.00 m con Juan Pablo Uresti Coronel, con superficie de: 430.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Se expide en Otumba, México a 17 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1430.—28, 31 marzo y 6 abril.

CELIA HERNANDEZ COTONIETO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente 98/94, respecto del predio urbano denominado "Huixotilla", ubicado en Cuautlancingo, Méx., que mide y linda; al norte: 18.30 m con Isabel Coronel Beltrán, al sur: 19.50 m con calle, al oriente: 47.00 m con Francisco Coronel Beltrán, al poniente: 46.00 m con Guillermo Pérez Nájera.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Se expide en Otumba, México a 3 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1430.—28, 31 marzo y 6 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. NORBERTO ROA SANCHEZ.

FEDERICO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 223/94, que se tramita ante este H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno de cien metros cuadrados, marcado como lote de terreno número 23 de fracción D, manzana 5 o manzana D, de lote 7, colonia Pantitlán actualmente Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diez metros con lote 7 manzana 5, número oficial 103 de la calle Miguel Negrete; al sur: diez metros con calle Valsequillo; al oriente: diez metros con otra fracción de terreno del lote 7 manzana 5, número oficial 112 de la calle Valsequillo; al poniente: diez metros con otra fracción de terreno del lote 7 manzana 5, número oficial 101 de la calle Miguel Negrete; con una superficie total de cien metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1255.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 397/94.

Tercera Secretaría.

TOMAS SANCHEZ HERRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tezocotilla", ubicado en el barrio de La Purificación del municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 34.10 m con María de Jesús García de Ortega; al sur: 61.45 m con Rodolfo Aguirre Sepúlveda; al oriente: 34.00 m con calle Canteroco; al poniente: 43.20 m con camino; con superficie aproximada de: 1,671.32 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 15 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica,

1430.—25, 31 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 291/94, TOMAS PEÑA CARRILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Morelos 109 de Santiago Triangustenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m colinda con Avenida Morelos; al sur: 13.80 m colinda con Samuel Reza; al poniente: 36.80 m colinda con Trinidad González; al oriente: 36.89 m colinda con Samuel Reza, con una superficie total de 502.42 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1410.—28, 31 marzo y 6 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1237/1993, ejecutivo mercantil, MUNICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. contra PEDRO BUSTAMANTE RUIZ y AUTOTRANSPORTES TOLUCA CUATRO CAMINOS, primera almoneda, doce horas, doce de abril del año en curso: automóvil marca V.W., tipo Jetta GL, modelo 1992, motor número V120345, serie de exportación número 3VWRA21G9NM05863, serie nacional número IGNA1055353, con copia de permiso provisional para circular número 1015552, a nombre de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ, pintado en color verde capul standard, salin cuatro puertas, funcionando, equipado con spoiler en la cajuela tipo cola de pato, llanta de refacción, extrínsecos, herrajería y cuatro llantas, tres de ellas de media vida y una lisa, con rines normales y que incluye: carcasa y espejo lateral izquierdo roto, ligeros rayones y golpes en la portezuela trasera izquierda, y en salpicadera delantera derecha, pintura bastante deteriorada debido al estado climático, vestidura un poco deteriorada, con unidad de lado derecho, rota y moldura desprendida de la fascia del lado izquierdo, funcionando en regular estado de uso. Base: treinta mil nuevos pesos, se convocan postores y se deberá publicar en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1324.—23, 28 y 31 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 476/94, MIGUEL MARQUEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al inmueble propiedad particular denominado La Troje, ubicado en la población de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con propiedad de Florencio Rivera, actualmente con calle de Galeana; al sur: en 20.00 m con Felipe de la Rosa; oriente: en 100.00 m con propiedad de Anselmo Flores Remigio; y al poniente: 100.00 m con terreno de ejido, con una superficie de 2000 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1408.—28, 31 marzo y 6 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 43/94, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre un predio con casa, ubicado en el barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 53.00 m con carretera a Coronas-Taxco e Izcapuzalco, sur: 35.00 m con propiedad del señor Cándido Villafán, oriente: 35.50 m con Arroyo y predio del señor Jesús Gama, poniente: 21.50 m con Arroyo y predio del señor Aniceto Díaz.

Superficie aproximada del terreno: 1,350.00 m², así como la superficie construida de: 92.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1234.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTOS

Exp. 264/94 ENRIQUE DOMINGUEZ CORNEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Salitre carr Tenancingo Zumpahuacán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con carretera Tenancingo Zumpahuacán; al sur: 13.00 m con Pablo Rivera Soto; al oriente: 15.50 m con Pablo Rivera Soto; al poniente: 15.50 m con Pablo Rivera Soto.

Superficie aproximada de: 201.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 281/94, MARCOS BORBOA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. paraje denominado El Chiflón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 9.50 m con calle Petronillo Monroy; al sur: 9.62 m con Río; al oriente: 27.40 m con Andrés Díaz Lara; al poniente: 17.60 m con Víctor Flores Herrera.

Superficie aproximada de: 215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 280/94, ANGEL GOMEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Oyo Seco Cuartel No. 2, Bo. Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Agustín Acacio; al sur: 23.50 m con Eugenio Acacio; al oriente: 10.50 m con calle Benito Juárez; al poniente: 13.50 m con herederos de Adrián Nájera.

Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 265/94, MARGARITO ESQUIVEL AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 308, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 8.00 m con Melchor Borboa; al oriente: 11.60 m con Catalina Esquivel; al poniente: 11.60 m con Enrique Esquivel.

Superficie aproximada de: 92.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 266/94, HIPOLITO AVILA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 15 Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 44.85 m con Carlos Millán y Yolanda Abundis; al sur: 38.45 m con Hermínio Millán Hernández; al oriente: 13.90 m con calle Guerrero; al poniente: 19.70 m con Isidro Sánchez.

Superficie aproximada de: 699.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 267/94, LORETO BASURTO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carr. a Coatepec Km. 1 sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 14.20 m con carretera a Coatepec; al sur: 9.00 m con María Magdalena Bernabé Alarcón; al oriente: 31.30 m con calle sin nombre; al poniente: 34.50 m con Salvador Millán Ayala.

Superficie aproximada de: 381.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 268/94, HIPOLITO AVILA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Esq. Hidalgo Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 13.05 m con calle Hidalgo; al sur: 13.00 m con Albino Arellano; al oriente: 5.00 m con Juan Arellano; al poniente: 5.00 m con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 67.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 269/94, JENARO CANDIDO AVILA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 10, El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12.50 m con Santos Hernández; al sur: 13.40 m con camino al Santo Diente; al oriente: 39.20 m con Agustín Cruz; al poniente: 37.00 m con María Félix Avila Alcalá.

Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 270/94, FRANCISCO CORTEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Perdón No. 113, poblado Chahna, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 6.50 m con Jesús Cortez Romero; al sur: 7.50 m con Jesús Cortez Romero; al oriente: 6.22 m con calle del Perdón; al poniente: 9.98 m con la Iglesia.

Superficie aproximada de: 56.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 271/94, PASCACIO NIETO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladrillera domicilio conocido, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 53.00 m con zona verde o Ecológica; al sur: 15.00 m con Rosa Millán; al oriente: 138.36 m con Mario Ortega; al poniente: 142.00 m con Daniel Flores y Alfredo Pulido.

Superficie aproximada de: 4,772.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 272/94, SR. RAYMUNDO GARCIA SIMEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barr. de San Pedro Av. del Río Pánuco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 53.95 m con María del Carmen de los Santos; al sur: 46.65 m con Efrén Duarte; al oriente: 52.80 m con Enrique Naldo Hernández; al poniente: 51.25 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 273/94, REYMUENDO MANUEL VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 14.13 m con Juan Velázquez; al sur: 13.85 m con calle Morelos; al oriente: 54.00 m con Jesús Velázquez Pedroza; al poniente: 54.00 m con Juan Velázquez.

Superficie aproximada de: 755.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 274/94, DAVID EMBRIZ NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tlacopan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con resto del vendedor; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 26.00 m con resto del terreno del vendedor; al poniente: 26.00 m con resto del terreno del vendedor.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 275/94, TOMAS GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abasco sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 24.50 m con Ignacio Velázquez Ayón; al sur: 23.25 m con Arturo Vargas Galicia; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con Enrique Setelo.

Superficie aproximada de: 214.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 276/94, MARIA CELESTINA DOMINGUEZ ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12.80 m con Alejandro Camacho el Pilar; al sur: 12.80 m con calle Iturbide; al oriente: 10.00 m con calle Nueva; al poniente: 10.00 m con Emiliano Monroy Nájera.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 277/94, SRA. DELIA LARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Leona, municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 16.60 m con Bartolo Velázquez Bernal; al sur: 25.00 m con Felipe Flores; al oriente: 19.20 m con María Velázquez de Pérez; al poniente: 16.20 m con antigua carretera a Toluca.

Superficie aproximada de: 379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 278/94, ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2 paraje La Joya, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 40.00 m con pasillo en proyecto (antes Club de Leones); al sur: 55.50 m con Victoriano Cruz López; al oriente: 146.00 m con Plaza de Toros Unidad Deportiva; al poniente: 138.50 m con prolongación de I. Allende.

Superficie aproximada de: 6,992.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 279/94, ANGEL GOMEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya Cuartel 2 Col. 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con Elías Aranda Méndez; al sur: 26.00 m con Concepción Cruz Trujillo; al oriente: 12.50 m con calle; al poniente: 12.50 m con Carlos Nájera.

Superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 263/94, JUAN GUADARRAMA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Javier Valdez Trujillo; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Javier Valdez Trujillo; al poniente: 15.00 m con Margarita Trujillo viuda de Selano.

Con una superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1326.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 3820/94, FLORENCIO ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2.00 m con Canal Cutzamala; al sur: 12.00 m con Juana Guadarrama; al oriente: 153.00 m con Fermín Soto; al poniente: 159.00 m con Florencio Estrada.

Superficie aproximada de: 1,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3830/94, MARIA LUISA MALDONADO MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama No. 12 de San Francisco Tlalcalaipán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.80 m con la calle Juan Aldama; al sur: 9.80 m con Ignacio Temahuaya; al oriente: 20.50 m con Sebastián Fonseca; al poniente: 16.90 m con Ignacio Temahuaya.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 333/94, PABLO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 119.00 m con Enrique Martínez y Elpidio Martínez, al sur: 140.00 m con Elpidio Martínez; al oriente: 38.00 y 32.00 m con el ejido de Paredón y Enrique Martínez, al poniente: 70.00 m con Luis Contreras y Demetrio Ramiro.

Superficie aproximada de: 5,972.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3332/94, PEDRO CARMONA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 685.00 m con Amancio Estrada, al sur: 750.00 m con Refugio Malvárez, al oriente: 167.75 m con Epifanio Carmona, al poniente: 172.50 m con Roberto Bastida.

Superficie aproximada de: 122,064.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3333/94, JUAN HUERTA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.40 m con Bernardo Huerta, al sur: 15.25 m con José Luis Huerta; al oriente: 20.275 m con Alfredo Vallejo, al poniente: 20.675 m con Marcelino Ciénega.

Superficie aproximada de: 312.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3334/94, JOSE LUIS HUERTA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.25 m con Juan Huerta, al sur: 15.25 m con Doroteo Serrano, al oriente: 20.27 m con Alfredo Vallejo, al poniente: 20.675 m con Marcelino Ciénega.

Superficie aproximada de: 309.19.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3335/94, BERNARDO HUERTA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.50 m con Jesús Huerta; al sur: 15.40 m con Juan Huerta, al oriente: 20.275 m con Alfredo Vallejo, al poniente: 11.475 m y 9.20 m con Benigno Encastin y Marcelino Ciénega.

Superficie aproximada de: 912.23.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3336/94, JESUS HUERTA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, mide y linda; al norte: 15.50 m con la calle Miguel Hidalgo, al sur: 15.50 m con

Bernardo Huerta, al oriente: 20.275 m con Alfredo Vallejo, al poniente: 20.675 m con Benigno Encastin.

Superficie aproximada de: 217,28.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1318.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 255 RUEDAS SERRANO ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: en dos líneas que son: 45.30 m y 30.00 m y colinda con José María Pavón; al sur: 51.00 m y colinda con vereda, al oriente: 303.00 m y colinda con río, al poniente: en dos líneas que son: 119.00 m y colinda con Pablo Reyes y 192.50 m y colinda con José María Pavón.

Superficie aproximada de: 13,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1921.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 256/94, ENRIQUE RUEDAS SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 27.00 m y colinda con Juan González, al sur: 27.00 m y colinda con la señora Sofía Juárez, al oriente: 10.00 m y colinda con el señor Juan González, al poniente: 10.00 m y colinda con carretera o calle de Hidalgo.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1921.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 254/94, FRANCISCO MARTINEZ NOVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 18.55 m y colinda con Augusto Mendoza, al sur: 18.55 m y colinda con Margarita Corcino, al oriente: 33.00 m y colinda con el señor Isaac Martínez Mendoza, al poniente: 33.00 m con Margarito Sánchez.

Superficie aproximada de: 612.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1921.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3588/94, ANTONIO SANTILLAN OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán denominado "Tlamimilolpa", mide y linda; norte: 14.00 m con Librado González Salazar, sur: 14.00 m con Delfina Espinoza Y/O, oriente: 15.80 m con Jerónimo Reyes Pérez, poniente: 12.40 m con calle Segunda Cerrada Mirador.

Superficie total aproximada de: 201.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3589/94, LAZARO VELASCO ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Tlayecas Tercero", mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Eulalia González, oriente: 30.00 m con Carmen Cruz de S., poniente: 30.00 m con Clea Néquiz.

Superficie total aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3590/94, BLAS RAUL HERNANDEZ ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 01, predio denominado "Alamedas Salitreña", San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Felipe Angeles, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 7.

Superficie total aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3618/94, MARIA GUADALUPE JIMENEZ Y VALLEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado "Amagapultitla", mide y linda; norte: 6.30 m con vendedor, sur: 6.30 m con Pedro Cornejo Fragozo, oriente: 4.00 m con calle, poniente: 4.00 m con vendedor.

Superficie total aproximada: 25.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 11685/93, ZENAI DA CORIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, denominado "Acalote", mide y linda; al norte: 19.34 m con Iliginio Rodríguez Martínez, al sur: 19.34 m con Silvia Hernández Gutiérrez, al oriente: 8.40 m con Av. de Los Patos, al poniente: 8.30 m con Ma. Félix Coria Hernández.

Superficie aproximada de: 161.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 11682/93, CARLOS VALVERDE CORIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán denominado "Acalote", mide y linda; al norte: 16.00 m con José Rodríguez, al sur: 16.00 m con Silvia Hernández Gutiérrez, al oriente: 8.00 m con Jovita Coria, al poniente: 8.00 m con Domingo Reynoso.

Superficie total aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3619/94, MIGUEL ANGEL SANCHEZ BARRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Secc, San Pedro Chimalhuacán denominado "Tlacuescalco", mide y linda; al norte: 10.50 m con José Enselmo Sánchez Barera, al sur: 10.50 m con calle, al oriente: 8.60 m con Fernando Canto, al poniente: 8.60 m con propiedad privada.

Superficie total aproximada de: 90.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3178/94, ARNULFO MARTINEZ SAYAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana 1, Col. La Era Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con lote 1, al poniente: 20.00 m con lote 3.

Superficie total aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1325.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 187/94, EUGENIO CRUZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Embajie", en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 29.75 m con Panteón Municipal, sur: 29.80 m con Cándido González Apolonio; oriente: 97.80 m con Gregoria Sánchez, poniente: 97.97 m con Genaro Sánchez.

Superficie aproximada de: 2,914.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1310.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1138/94, MAURO Y MARIA DEL CARMEN ORTEGA ROMERO, promueven inscripción administrativa, respecto a un inmueble ubicado en Agustín Millán Sin número, barrio La Teresona, Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.50 m con Edmundo Bernal; al sur: 29.36 m con Manuel López Zuazo; al oriente: 3.76 m con Edmundo Bernal; al poniente: 9.50 m con calle Agustín Millán. Superficie: 192.00 m².

La C. Registradora dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de edictos por tres veces, para que si hay alguna persona con derechos los haga valer.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1994.—Doy fe.—Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1340.—23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

B D I C T O S

Expediente 3385/94, SERGIO MEJIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.74 m con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 14.54 m con María Alejandra Francisco Coghlan Díaz Leal, al oriente: 34.62 m con Luis Miguel García y al poniente: 33.78 m con Edith Valero Avilés.

Superficie aproximada de: 500.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente 3392/94, ALBERTO MENDOZA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el llano de Cuauxustenco en la calle de Comonfort S/N, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 66.90 m con Lilia Cajero Mendoza, al sur: 66.90 m con Juan Salgado, al oriente: 17.00 m con Dionicio y Joaquín Martínez Hernández, al poniente: 17.00 m con la calle Ignacio Comonfort.

Superficie aproximada de: 1,137.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3381/94, MARYUN ALVARA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre número 22, en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Félix Carrasco Díaz, al sur: 20.00 m con la calle 20 de Noviembre, al oriente: 25.00 m con María Bortha Jaramillo de González y al poniente: 25.00 m con Gilberta Carrasco García.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3380/94, ALBERTO MENDOZA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el llano de Cuauxustenco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 68.50 m con Miguel Chávez Alvarez, al sur: 68.50 m con Dionicio Martínez Hernández, al oriente: 29.20 m con Pablo López Peña, y al poniente: 29.20 m con Joaquín Martínez Hernández.

Superficie aproximada de: 2,000.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3379/94, TEODORA MARINA MINERVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Camino de la Vuelta S/N, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 79.00 m con Manuel Díaz Romero, al sur: 79.00 m con Edmundo Zúñiga, al oriente: 22.00 m con la calle

Superficie aproximada de: 1,738.00 m². Camino de la Vuelta, y al poniente: 22.00 m con Margarita Dottor Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3387/94, LUIS MIGUEL GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, en el barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.74 m con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 13.87 m con Ma. Alejandra Francisca Coghlan Díaz Leal, al oriente: 35.35 m con la familia Rojas Martínez, y al poniente: 34.62 m con Sergio Mejía Domínguez.

Superficie aproximada de: 499.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3386/94, MARIA ALEJANDRA FRANCISCA COGHLAN DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la avenida Benito Juárez S/N, en el barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas de: 14.54 m y 13.87 m con Sergio Mejía Domínguez y Luis Miguel García Cervantes; al sur: 20.48 m con Av. Benito Juárez y 12.13 m con sucesión de José Carrillo, al oriente: 39.19 m con la familia Rojas Martínez y al poniente: 26.39 m linda con Edith Valero Avilés.

Superficie aproximada de: 1000.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3364/94, JOSE LUIS BARRERA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la esquina que forman la Av. Benito Juárez oriente y Josefa Ortiz de Domínguez, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 38.95 m con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 39.00 m con la Av. Benito Juárez García, oriente: 31.15 m con Edith Valero Avilés y al poniente: en vértice, con la Av. Benito Juárez y calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada de: 600.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3388/94, EDITH VALERO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Av. Benito Juárez oriente S/N, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 22.50 m con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 45.60 m con la Av. Benito Juárez oriente, al oriente: 60.17 m con Sergio Mejía Domínguez y María Alejandra Francisca Coghlan Díaz Leal y al poniente: 31.15 m con José Luis Barrera Franco.

Superficie aproximada de: 1,323.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3383/94, EMMA GRANADOS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre No. 2, San Jerónimo Chicahualeco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 101.00 m con José Romero Malvárez, al sur: 101.00 m con la calle 27 de Septiembre, al oriente: 41.00 m con la calle Puerto México y al poniente: 41.00 m con José Romero Malvárez.

Superficie aproximada de: 4,141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Expediente: 3076/94, JOAQUIN ADOLFO EVANGELISTA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la ex-Hacienda de Canaleja, prolongación de la calle Centenario S/N, en San Pedro Totoltepec, Méx., municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 100.00 m con terreno propiedad del Gobierno del Estado, al sur: 100.00 m, linda con Francisco, Margarito, y Jorge Susano Martínez, al oriente: 37.50 m con prolongación de la calle Centenario, y al poniente: 37.50 m con camino de las bombas.

Superficie aproximada de: 3,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1426.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3154/94, C. RAUL GUZMAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n., barrio del Molino Arriba, municipio de Teoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 35.60 m con Galaxión Medina Soto; al sur: 32.00 m con Galaxión Medina Soto; al oriente: 34.90 m con Galaxión Medina Soto; al poniente: 17.50 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 832.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1411.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3592/94, FAVIAN CONTRERAS GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Agustín Peteca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 111.00 y 64.76 m con Onésimo Colín y Javiera Colín; al sur: 136.45 m con León Estrada; al oriente: 18.60 y 502.90 m con Javiera Colín y María Reyes; al poniente: 472.70 m con Elijas García Gómez.

Superficie: 91,977.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1407.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3591/94, DAVID ARTEMIO REYNA VELCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Aviación San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Candelario Valdez; al sur: 20.00 m con Francisco González; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Cruz Millán. Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1407.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3593/94, ROGELIO SANCHEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 225.60 m con José Malvárez Sánchez; al sur: 225.60 m con Demetrio Malvárez; al oriente: 310.50 m con José Malvárez; al poniente: 310.50 m con el ejido de San Pedro. Superficie: 70,648.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1407.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3594/94, AMELIA MALVAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 224.00 m con Rogelio Malvárez y Mario Contreras; al sur: 215.00 m con Hermenegildo Sánchez; al oriente: 120.00 m con barranca; al poniente: 112.00 m con Hermenegildo Sánchez y Pablo Estrada Malvárez.

Superficie: 25,462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1407.—28, 31 marzo y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 2176/96/94, C. MARIA DE LA LUZ MENDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 3, lote 8, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 7; al sur: 14.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carréño Manjarez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2177/97/94, C. AGUSTINA AMADOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 1, lote 7, predio denominado La Parcela, de la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Seis; al sur: 14.00 m con lote Número Ocho; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carréño Manjarez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2609/98/94, C. JACINTO TAPIA BECERRIL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres, Col. Ampl. Santa Clara, lote 18, manzana s/n., predio denominado Abuacatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 3.15 m con Manuel Guzmán Rodríguez; al sur: 8.05 m con calle Tres; al oriente: 14.45 m con Mario Lanzarotta Guarneros; al poniente: 14.45 m con Alfonso López Juárez.

Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2610/99/94, JOSE MAURO MUCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ira, cerrada de Titi, manzana 3, lote 4, predio denominado Tecuexma, colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Teresa Pérez; al sur: 20.00 m con Julia Cuevas Reyes; al oriente: 10.00 m con Socorro Pérez; al poniente: 10.00 m con Ira, cerrada de Titi.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2622/111/94, CAYETANO DELGADILLO ISLAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedregal, manzana s/n., lote s/n., colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tepcolulco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Pedregal; al sur: 11.60 m con Felipe Aguilar; al oriente: 30.40 m con Guadalupe Cruz; al poniente: 23.40 m con Miguel Lira.

Superficie aproximada de: 317.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3593/112/94, C. JOSE MORALES ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/n., manzana s/n., lote s/n., predio denominado El Caño, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.87 m con calle; al sur: 19.90 m con Martha Morales Romero; al oriente: 13.00 m con calle privada; al poniente: 13.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 212.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3599/113/94, C. ALEJANDRA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 1, lote 3, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con propiedad privada; al sur: 14.00 m con lote Cuatro; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3600/114/94, C. JOSE TORRES FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. Acueducto, manzana s/n., lote s/n., predio denominado La Loma, colonia Lomas de San Carlos, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda; al norte: 6.40, 9.00 y 6.30 m con propiedad de la señora Petra Vallejo; al sur: 2.05 y 19.85 m con calle Benito Juárez y Guadalupe Rojas y Guillermo Gutiérrez; al oriente: 10.45, 3.55 y 0.55 m con Guadalupe Rojas, Av. Acueducto y Petra Vallejo; al poniente: 10.90 y 3.20 m con cerrada de 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 103.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3601/115/94, C. GABRIEL FUENTES VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 4, lote 2, predio denominado La Parcela, de la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Uno; al sur: 14.00 m con lote Tres; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3602/116/94, C. MARGARITA REYES DE PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 3, lote 5, predio denominado La Parcela, Cd. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 4; al sur: 14.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3603/117/94, C. GABRIEL FUENTES PILOTZIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 4, lote 1, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 1-BIS; al sur: 14.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3604/118/94, C. JOSEFINA FUENTES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fco. Villa, manzana 4, lote 10, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Ocho; al sur: 14.00 m con Av. Francisco Villa; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con Julia Fragoso.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3605/119/94, C. MIGUEL TREJO CAMPOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 2, lote 13, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Trece; al sur: 14.00 m con lote Uno; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 3606/120/94, C. EFIGENIA MENDOZA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 1, lote 6, predio denominado La Parcela, en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Número Cinco; al sur: 14.00 m con lote Número Siete; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2611/100/94, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Salinas, manzana 7, lote 6, predio denominado Coanasco, colonia Carlos Hank González, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con lote Número Siete; al sur: 20.00 m con lote Número Cinco; al oriente: 7.00 m con calle Salinas; al poniente: 7.00 m con lote Número Dos Manzana Cuatro.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2612/101/94, C. BLANCA HERNANDEZ DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 111, manzana s/n., lote 3, predio denominado Granadastitla, colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Rodolfo Cervantes Soto; al sur: 13.00 m con Guillermina Aranda; al oriente: 9.00 m con Campo Deportivo; al poniente: 9.00 m con calle 111.

Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2613/102/94, C. CELESTINO HERNANDEZ ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 4, lote 1-BIS, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Número Diez; al sur: 14.00 m con lote Número Uno; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2614/103/94, C. RODOLFO CERVANTES SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 111, manzana s/n., lote 4, predio denominado Granadastitla, colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Roberto Trejo; al sur: 13.00 m con Blanca Hernández; al oriente: 10.00 m con Campo Deportivo; al poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2615/104/94, C. VICTORIA DE LA CRUZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle cerrada de San Andrés, manzana s/n., lote 10, predio denominado Granadastitla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 19.62 m con Genaro Santana; al sur: 20.80 m con Eusebia García Neri; al oriente: 12.00 m con calle cerrada San Andrés; al poniente: 12.20 m con Daniel Rayo.

Superficie aproximada de: 243.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2616/105/94, C. ISIDORO ARIAS ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 3, lote 7, predio denominado La Parcela, en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Número Seis; al sur: 14.00 m con lote Número Ocho; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2617/106/94, C. REFUGIO MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 3, lote 10, predio denominado La Parcela, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote Nueve; al sur: 14.00 m con lote Uno Bis; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2618/107/94, C. PAULINA LOZADA CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 2, lote 11, predio denominado La Parcela, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 10; al sur: 14.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2619/108/94, C. ALBERTO GONZALEZ COSIO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 9, manzana 3, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado La Parcela, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 8; al sur: 14.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2620/109/94, C. JOSE MENDEZ LUCERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pinos, manzana 3, lote 4, predio denominado La Parcela, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote Tres; al sur: 14.00 m con lote Cinco; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

Exp. 2621/110/94, C. NEMECIO RIOS PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, lote 5, manzana 4, Col. Guadalupe Victoria, predio denominado La Parcela, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 4; al sur: 14.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1424.—28, 31 marzo y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 289/93, SIMON LOPEZ SANTA OLALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en el barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 27.80 m colinda con Ismael Hernández Ayala; sur: 17.40 m colinda con Zafirino Hernández y

Pelipa Ríos; oriente: 54.60 m colinda con Ismael Hernández Ayala; poniente: en 7 líneas, primera 8.00 m, segunda 8.30 m, tercera 26.00 m, cuarta 10.60 m, quinta 9.00 m, sexta 4.50 m y séptima 9.60 m colindando con Jorge Gorostieta, Jesús Tovar y Antonio Hernández. Superficie aproximada de: 1,475.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1404.—28, 31 marzo y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 324/94, INES PEREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perón s/n., Sta. Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.00 m con calle Perón; sur: 33.00 m con calle Melón; oriente: 44.00 m con Guadalupe Mejía; poniente: 44.00 m con propiedad particular.

Superficie: 1452.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1422.—28, 31 marzo y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 214/94, CRUZ QUEZADA LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 6, barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 24.05 m colinda con calle Zaragoza; sur: 23.40 m colinda con José Amado Ríos; oriente: 12.70 m colinda con herederos de José de la Cruz; poniente: 12.50 m colinda con calle Valladolid.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1335.—23, 28 y 31 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 18,200 de diciembre 29 de 1993 se radicó ante mí, la sucesión de ELENA MONTES DE OCA CHAMORRO, manifestando SANTIAGO BERNARDINO, EDUARDO EUSTAQUIO y JOEL AVILA VILLEGAS, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y que el primero de los nombrados, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Notario Público No. 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días,

1284.—22 y 31 marzo

**PRECOLADOS ANALCO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de PRECOLADOS ANALCO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá verificativo a las 13:00 horas el día 15 de Abril de 1994, en Fuente de Trevi No. 4, Tecamachalco, Estado de México, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

- I. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR LOS EJERCICIOS SOCIALES CONCLUIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, 1992 Y 1993.
- II. LECTURA, APROBACION O MODIFICACION EN SU CASO DE LA INFORMACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS SOCIALES CONCLUIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, 1992 Y 1993.
- III. REMUNERACION AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- IV. DESIGNACION, O EN SU CASO, REELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- V. OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE PODERES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I. DISCUSION Y APROBACION PARA DISOLVER Y LIQUIDACION ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD.
- II. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.
- III. ASUNTOS GENERALES.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con el artículo noveno y demás relativos de los estatutos sociales.


JORGE ALBERTO OLIVER ESCASAN
COMISARIO